



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 321 715 1499
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.

RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2023-00104-00.

DEMANDANTE: COPROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO LAS CAYENAS, NIT. 901.373.737-8.

DEMANDADO: CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C.S. S.A.S.

PROVIDENCIA: ORDENA PAGO DE TÍTULOS.

ASUNTO

El doctor MARCO FRANCISCO VALERA PEÑARANDA, apoderado de la CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C.S. S.A.S., entidad demandada dentro de este proceso ya finalizado, solicita la devolución de los títulos judiciales que fueron constituidos con ocasión del mismo.

CONSIDERACIONES

Mediante auto del 07 de octubre inmediato anterior, se decretó la terminación de este proceso por pago total de la obligación, según fue solicitado por la entidad demandante, quien no hizo manifestación alguna al producto de los embargos decretados.

Revisado el portal transaccional del Banco Agrario se constata la existencia de los siguientes títulos judiciales constituidos, incluso, luego de terminado este proceso:

Reporte de Consulta de Títulos Por número de proceso							
Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8							
						Número de Títulos	11
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
424030000758654	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO LAS CAYE	IMPRESO ENTREGADO	29/08/2023	NO APLICA	\$ 83.576,00	
424030000759185	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	31/08/2023	NO APLICA	\$ 1.004.027,40	
424030000759321	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	04/09/2023	NO APLICA	\$ 4.980.079,68	
424030000760007	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	06/09/2023	NO APLICA	\$ 1.992.031,87	
424030000760441	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	11/09/2023	NO APLICA	\$ 1.992.634,18	
424030000760691	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	13/09/2023	NO APLICA	\$ 1.992.031,87	
424030000761472	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	26/09/2023	NO APLICA	\$ 996.015,93	
424030000762807	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	03/10/2023	NO APLICA	\$ 996.015,93	
424030000764791	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	18/10/2023	NO APLICA	\$ 9.960.159,36	
424030000765088	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	23/10/2023	NO APLICA	\$ 996.015,93	
424030000767841	9013737378	COPROPIEDAD HORIZONTAL CAYENAS	IMPRESO ENTREGADO	10/11/2023	NO APLICA	\$ 498.007,96	
Total Valor						\$ 25.490.596,11	

La existencia de estos dineros a órdenes de una actuación ya finalizada, donde no existe embargos de remanentes, aparea la consecuencia lógica de su devolución al propietario, como lo dispondrá el juzgado. En ese orden de ideas, como quiera que se trata de una orden de pago mayor a 15 SMLMV, la transacción se realizará en la modalidad *de abono a cuenta*.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar,



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 321 715 1499
VALLEDUPAR - CESAR

RESUELVE:

ORDENAR la devolución de los títulos judiciales constituidos a órdenes de este proceso, a favor CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C.S. S.A.S., en la modalidad de abono a cuenta, según se argumentó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b222614dede7b2d53abd340c6b89a42152292a5258d716cbd0b73fcbf482547**

Documento generado en 30/11/2023 05:27:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>